PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO	*CO1.PCCNTR.7574486*
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	*Contrato de Prestación de Servicios*
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	*Contratación directa*
1.4. CONTRATISTA:	*JUAN JOSE ZAMBRANO NUÑEZ*
1.5. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	*CC 85470733*
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	*Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área clave de PRODUCCIÓN AGRÍCOLA en la que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso bajo la estrategia CAMPESENA.*
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	*28/02/2025*
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	*38.700.000*
1.9. PLAZO INICIAL:	*30/11/2025*
1.10. FECHA DE INICIO:	*4/03/2025*
1.11. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	*30/11/2025*
1.12. NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	*Bichara José Zableh Hasbun*
1.13. ORDENADOR DEL GASTO:	*Bichara José Zableh Hasbun.*
1.14. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.	

NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	AMPARO	VIGENCIA GARANTIA		VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN EN SECOP II
		DESDE	HASTA		
47-44-101030547 ANEXO: 0	Cumplimiento	03/03/2025	30/03/2026	*$ 3,870,000.00*	*4/03/2025*

2. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

2.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Adición y prórroga.

2.2. SITUACIÓN QUE MOTIVA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, dentro del programa de Evaluación y Certificación por Competencia Laboral (ECCL), cuenta con doce (12) áreas claves asignadas, en las cuales se vienen desarrollando procesos de certificación en diferentes sectores productivos del departamento, mediante las estrategias de proyectos por alianza, demanda social y CAMPESENA, con el fin de cumplir las metas asignadas para la vigencia 2025.

De acuerdo con el corte al 31 de julio de 2025, los porcentajes de avance en los principales indicadores son los siguientes:

- Cumplimiento del total de evaluaciones: 52,86%
- Cumplimiento en personas evaluadas: 55,84%
- Cumplimiento total de certificaciones: 61,36%
- Cumplimiento en personas certificadas: 61,38%
- Ejecución porcentual de instrumentos: 8,54%

Estos resultados evidencian que, si bien se ha alcanzado un avance significativo, aún es necesario ejecutar un volumen considerable de actividades para lograr el 100% de los indicadores antes del cierre de la vigencia.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento pleno de las metas institucionales, se requiere la adición presupuestal para financiar las evaluaciones y certificaciones faltantes, así como

la prórroga del plazo de ejecución para permitir la realización de estas actividades de manera ordenada y con la calidad exigida.

2.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La modificación propuesta —consistente en la adición de recursos y la ampliación del plazo— es conveniente, dado que permitirá completar el proceso de evaluación y certificación en las doce áreas clave asignadas al Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, cerrando las brechas identificadas en los indicadores de cumplimiento y alcanzando el 100% de las metas programadas para la vigencia 2025.

Con esta adición se podrán cubrir los costos asociados a las evaluaciones restantes, el procesamiento de resultados, la aplicación de instrumentos y la expedición de certificaciones, optimizando los recursos ya invertidos y evitando la necesidad de iniciar nuevos procesos contractuales.

La solicitud se presenta antes del vencimiento del plazo contractual, lo que garantiza la continuidad de las actividades y evita interrupciones en el servicio. El valor adicional requerido es de $4.300.000, el cual será pagado bajo las mismas condiciones pactadas en el contrato inicial.

2.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

- **PLAZO DE EJECUCION:** *"El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2025."*
- **ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE:** CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 4.300.000)
- **MODIFICAR VALOR Y FORMA DE PAGO:** *"Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 43.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a diciembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.300.000)."*
- **MODIFICACIÓN GARANTIAS:** EL CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado y el plazo prorrogado, la cual deberá ser cargada y aprobada por el SENA mediante la plataforma SECOP II.

La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma electrónica de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

2.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO	
Valor Total del contrato	*38.700.000*
Valor Bruto pagado al contratista	*17.200.000*
Saldo por pagar	*0*
Saldo por ejecutar	*21.500.000*

BICHARA JOSÉ ZABLEH HASBUN
Subdirector (E) del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira

Proyectó: Daniela Ramírez de la Hoz– Apoyo contratación CAAG

Revisó: Belkis Peña Fernández – Técnico G 03 Gestión Contractual CAAG

" Apreciado (usuario, empresario, aprendiz, ciudadano, etc.), de conformidad con la establecido en la política de protección de datos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la finalidad y tratamiento de los datos personales requeridos a través de esta canal de atención es la gestión, prestación y personalización de nuestros servicios. Al continuar da su consentimiento para que el SENA trate sus datos personales. Para más información consulte la política en la página WEB de la entidad.

En cualquier momento podrá solicitar al SENA conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir sus datos personales recolectados."